

XIV Jornadas de Sociología - UBA

Eje 1 | MESA 261 | Sociologías del género. Perspectivas desde el Sur Global

Título: Desafíos e implicancias en la construcción de un sistema de indicadores de datos con perspectiva de género desde el Sur Global.

Autoras: Mailén García, Malena Monteverde y Carolina García

Resumen

Este trabajo es un avance de investigación cuyo propósito es aportar a la discusión para la construcción de indicadores con perspectiva de género con un enfoque interseccional, de transversalización y desde el Sur Global.

Se parte de reconocer la necesidad de contar con sistemas de indicadores con perspectiva de género, en particular, aquellos que son impulsados desde las oficinas oficiales de estadística para llenar los vacíos de información existentes en términos de brechas, desigualdades e inequidades de género con el fin de poder desarrollar políticas públicas que contribuyan a la igualdad sustantiva.

El presente trabajo busca analizar el estado de situación y los desafíos que enfrenta la creación de un sistema de indicadores con perspectiva de género en la Argentina, aunque también en otros países, especialmente de la región. Para ello, se resume y compara el estado de situación actual de la discusión teórica-conceptual-metodológica con el estado del arte en materia de la guía internacional más relevante para la región de América Latina y el Caribe (ALC), centrada en instrumentos a los que estos países suscriben.

La principal conclusión en esta etapa de avance del estudio es la necesidad de avanzar hacia una mayor relación de convergencia entre marcos teóricos-conceptuales-metodológicos elaborados desde el Sur Global, específicamente desde ALC, y las guías que marcan un estándar como parte de las propuestas de organismos internacionales.

Introducción

Las cuestiones que atañen a la igualdad sustantiva y a los feminismos han suscitado y suscitan extensos debates académicos. Una cuestión similar se da en el campo de la estadística y la producción de información estatal para el análisis de las poblaciones (Radi, 2021). Sin embargo, las interconexiones entre dichas esferas son complejas y suelen ocurrir de forma vinculada a las demandas de los organismos internacionales. En este trabajo, se

buscará poner en diálogo a la perspectiva de género con la producción de estadísticas desde una visión del Sur Global que incorpora recomendaciones provenientes de los organismos internacionales para garantizar su comparabilidad.

Yuderkys Espinosa Miñoso (2012) menciona que el cuarto aporte al feminismo descolonial proviene de “las contribuciones de algunas de las teorías feministas occidentales que, en su apuesta de revisión crítica de la teoría feminista, aportan metodologías y categorías de análisis a las que acudimos las feministas descoloniales, generalmente después de someterlas a revisión” (p.151). Vivir en el Sur nos pone en diálogo con el Norte, con sus metodologías y categorías, que son las que necesitamos someter a revisión para crear nuestros propios sistemas de indicadores con perspectiva de género.

Mientras que la eliminación de las desigualdades o inequidades de género constituye un objetivo ampliamente reconocido por los principales organismos internacionales, entre ellos la Organización de Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos (Badilla & Torres García, 2004; CIDH, 2011; ONU Mujeres, 2017), en la actualidad, los feminismos -en tanto movimientos sociales- están demandando el cumplimiento de estos derechos y su incorporación a la agenda pública y política. En América Latina y el Caribe, y en la Argentina en particular, se observan esfuerzos institucionales crecientes para avanzar en la implementación de políticas específicamente centradas en la eliminación de brechas y otro tipo de inequidades vinculadas al género.

Uno de los principales desafíos que hoy enfrenta el diseño de este tipo de políticas en la Argentina (como en muchos otros países) es la identificación y medición de las brechas de género que se consideren injustas, así como de todas las situaciones de vulneración de los derechos por razones de género.

A su vez, la identificación de los objetivos y las realidades que deben ser objeto de medición y las propiedades o condiciones deseables de tales mediciones, son aspectos básicos que requieren ser discutidos y definidos para abordar el diseño de un sistema de indicadores de género que pueda ser efectivamente útil para la toma de decisiones en problemáticas que son estructurales, pero que tienen consecuencias coyunturales.

Un ejemplo claro de ello es la situación actual de pandemia y de crisis económica (cíclica) que atraviesa la Argentina y que no afecta de igual manera a todas las personas: mujeres, varones y personas del colectivo LGBTi+. En este sentido, resulta imprescindible contar con un mayor volumen y calidad de la información que permita plantear soluciones contemplando las realidades diferenciales de las personas.

A partir de lo anterior, este trabajo parte de reconocer la necesidad de contar con un sistema de indicadores con perspectiva de género, en particular impulsado desde las oficinas oficiales de estadística, que llene el vacío de información existente y que cumpla con una serie de propiedades y características que permitan abordar los objetivos que creemos debe

perseguir dicho sistema y que se irán desarrollando a lo largo de este trabajo. A la vez que se adecúe a un diseño y un proceso de selección de indicadores producidos local y regionalmente, que contemple una visión situada desde el Sur Global, acorde a las necesidades y a los debates sobre género que se dan en la Argentina.

Para ello, el presente trabajo busca analizar el estado de situación y los desafíos que enfrenta la creación de un sistema de indicadores con perspectiva de género en la Argentina, aunque también en otros países, especialmente de la región, y plantear las bases conceptuales, normativas y metodológicas que deberían ser tenidas en cuenta para su diseño y que organizan y definen las características y propiedades de este sistema.

Las bases teórico-conceptuales-metodológicas: el desafío de superar las categorías binarias

El primer nodo teórico-conceptual sobre el que se profundizará es el concerniente al binarismo en las estadísticas de género. Éste, junto con las estrategias para transversalizar la perspectiva de género con un enfoque interseccional en las encuestas nacionales y censos, constituyen algunos de los desafíos actuales que presentan los institutos de estadística.

La cuestión de género en la producción estadística encuentra un primer antecedente en el Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos en 1989. En ese entonces, el Comité de la CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, por su nombre en inglés) formuló la Recomendación General N° 9, que considera que “la información estadística es absolutamente necesaria para comprender la situación real de la mujer en cada uno de los Estados Partes en la Convención” y recomienda a los Estados hacer “todo lo posible para asegurar que sus servicios estadísticos nacionales encargados de planificar los censos nacionales y otras encuestas sociales y económicas formulen cuestionarios de manera que los datos puedan desglosarse por sexo... [y]... para que los usuarios puedan obtener fácilmente información sobre la situación de la mujer en el sector concreto en que estén interesados”.

Sin embargo, esta recomendación contenía un problema fundamental: igualaba sexo a género y lo construía en términos binarios y opuestos. Es decir, solo permitía desagregar por “mujer” o “varón”. Como señala Radí (2021) “todos los estudios cuantitativos con enfoque de género desarrollados desde entonces hasta nuestros días (así como también las guías para producir datos con perspectiva de género) limitaron su alcance a la comparación entre varones y mujeres” (p.31). Este paradigma solapó ambas variables e impidió el reconocimiento de otras identidades de género.

La distinción conceptual entre género y sexo es necesaria dado que el “género” refiere a atributos que no son naturales e individuales sino productos de una relación social de poder construida históricamente a partir de las nociones de feminidad y masculinidad pero que no

se agota allí. El género es una categoría analítica, política y relacional, como ha señalado Scott (1986). Mientras que el sexo representa una categoría binaria (mujer/varón) construida socialmente y asignada al momento de nacer a partir de algunas características físicas y anatómicas de los cuerpos, en especial aquellas que son visibles, asociadas a los genitales.

La identidad de género es definida por los Principios de Yogyakarta (2007)¹ y la legislación argentina (Ley 26.743)² como:

La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales.

En la construcción de la identidad de género hay una idea también de la naturaleza, propia del campo de lo biológico, que construye una identidad en base a una traducción de esta naturaleza. Se trata de una mediación entre los conceptos de identidad y naturaleza por la cultura. Entonces, la identidad de género constituye un concepto variable y construido históricamente por las sociedades a través del tiempo. Tal como menciona Judith Butler (2007) “el género es una complejidad cuya totalidad se posterga de manera permanente, nunca aparece completa en una determinada coyuntura en el tiempo” (p. 70).

Siguiendo esta línea, el estudio del Fondo de Población de Naciones Unidas (FPNU) de 2014 que realiza recomendaciones específicamente para analizar cuestiones de género en datos poblacionales y de tipo censal, sostiene que el análisis estadístico de diferencias por sexo es necesario, pero no suficiente y puede llevar a una sobre-simplificación del análisis de género.

De modo que la revisión de las categorías sexo y género representa un desafío teórico para los Institutos de Estadística. Ignorar estas diferencias y sus implicancias supone continuar sobre-simplificando el impacto del género en la experiencia de vida.

A continuación, se compilan una serie de recomendaciones teóricas y conceptuales para superar el binarismo de género en la producción estadística basadas en las experiencias de países como Australia, Canadá, Reino Unido, Chile y Argentina.

1. Comprender el marco de la discusión de género en dicho país.

¹ Véase en <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>

² Véase en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/195000-199999/197860/norma.htm>

La primera cuestión teórica que debe tenerse en consideración es la producción de conocimiento situado, tal como lo describe Haraway (1991). Por ello, es posible importar sistemas de indicadores de género ni formas de categorizar la variable género sin tener en cuenta en nivel de discusión teórica y política sobre la cuestión en el territorio en el que se decida desarrollar el trabajo.

Por ejemplo, el documento de trabajo N°25 de Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de Argentina estableció que la forma de registro de la variable identidad de género para el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas es: mujer, varón, mujer trans/travesti, varón trans, otro e indefinido. Esta respuesta técnica de INDEC tiene una dimensión eminentemente local, porque ha decidido registrar y reconocer la categoría “travesti”, una categoría de auto-afirmación enmarcada en las luchas del colectivo LGBTI+ de Argentina, discusión que en Chile no se presenta de esta manera, tampoco en Australia, Canadá, Estados Unidos o Reino Unido.

Es por ello, que la cuestión del estado de discusión teórica y la praxis política en cuestiones de género de un país o territorio es central para empezar a comprender cuáles son las categorías socialmente relevantes y cuáles no. Por ejemplo, en el caso de la categoría “travesti”, ésta emerge como una categoría identitaria y reivindicativa a principios de los años noventa, tal como lo señala Cutuli (2013) en la genealogía del concepto “travesti” descrita en el artículo *Maricas y travestis repensando experiencias compartidas*.

2. *No hay categorías universales, son relacionales y contextuales*

Dependiendo de la pregunta de investigación y el tipo de brecha o inequidad sobre la que se desee profundizar, será conveniente indagar sobre sexo, género, identidad de género, orientación sexual o expresión de género.

En el caso de Chile, el Instituto de Estadística (INE) sostiene que la variable “sexo” es relevante en los estudios demográficos y las proyecciones de población, mientras que la variable “género” adquiere relevancia en los estudios sobre trabajo, ingresos, consumo, discriminación y otros. Además, señala que “al estudiar, por ejemplo, temas como consumo, ingresos o trabajo, la relevancia del sexo pierde alcance analítico frente al género, en tanto las prácticas sociales a las que alude este último afectan más a los patrones de consumo, el acceso al mercado laboral o la realización de trabajo doméstico no remunerado” (INE, 2019:6)

Por su parte, entre los desarrollos que lleva adelante el gobierno de Canadá para superar el binarismo en la producción de estadísticas de género, señalan la importancia de contar con datos para el desarrollo de políticas públicas.

Se necesita información estadística sobre la comunidad transgénero para desarrollar políticas, programas y leyes inclusivas a nivel federal, provincial, territorial y municipal en muchas áreas (por ejemplo, justicia y crimen, discriminación social, violencia, vivienda, aislamiento social,

acceso a servicios, actividad del mercado laboral, inmigración y bienestar). Departamentos y secretarías federales, como la Secretaría LGBTQ, la Secretaría de la Junta del Tesoro, Empleo y Desarrollo Social de Canadá, Servicios Indígenas de Canadá, Salud de Canadá, la Agencia de Salud Pública de Canadá, la Comisión Canadiense de Derechos Humanos, la Comisión de Servicio Público, el Departamento de Es probable que Justicia, Seguridad Pública de Canadá y el Departamento para la Mujer y la Igualdad de Género utilicen ampliamente los datos sobre la comunidad transgénero cuando estén disponibles.

Dado que la comunidad transgénero es una población muy pequeña, el censo es la única herramienta estadística que permite conteos confiables a nivel local (por ejemplo, para los municipios). Esto es importante porque los municipios son responsables de brindar una serie de servicios directamente a la población (Traducción propia)³.

Es por ello que resulta clarificador a la hora de pensar un indicador o un sistema de indicadores con perspectiva de género definir de antemano las preguntas de investigación, las brechas y fenómenos sobre los que se quiere contar con más información para pensar luego, así como cuáles son las variables y las categorías relevantes para el análisis.

3. Definir cómo se preguntará

Otra cuestión de índole conceptual-metodológica a considerar es la forma en la que se indagará acerca del género de la persona. Es decir, definir si la pregunta va a ser abierta o cerrada.

Ambas están en estrecha relación con el punto anteriormente mencionado y los subsiguientes, dado que el nivel de conocimiento sobre la temática y los niveles de reticencia de la población a dar información sobre género por temor a burlas o condenas sociales serán lo que guiarán la estrategia para la captación de la variable.

A continuación, se mencionan algunos ejemplos. En el caso de Australia se registra el género como femenino, masculino o intersex/indeterminado, atendiendo a la autopercepción de cada persona. Por su parte, el gobierno de Canadá⁴ ha decidido registrar el género en el Censo 2021 de la siguiente forma: masculino, femenino, o especificar (con un espacio para escribir a mano la respuesta). A su vez, como ya fue mencionado, en Argentina se consideran las categorías: mujer, varón, mujer trans/travesti, varón trans, otro u ignorado.

A pesar de que no existe una definición unívoca para la captación del género y, de hecho, Argentina, Canadá y Australia presentan estándares disímiles, Radi (2021) recientemente publicó un artículo en el que advierte sobre los problemas de las categorías

³ Véase en <https://www12.statcan.gc.ca/census-recensement/2021/ref/98-20-0002/982000022020002-eng.cfm>

⁴ Es conveniente aclarar que se parte de que el tipo de medición elegida para su captación es directa. Los mecanismos de captación indirecta no serán tenidos en cuenta en este trabajo.

“otros” y “trans” cuando son incluidas como la tercera opción en cuestionarios cerrados sin especificar.

En ocasiones, reconociendo que el universo generalizado excede el de mujeres y varón cis, los cuestionarios suelen incluir la categoría “otro/s”. Sin embargo, la inclusión de esta opción ha recibido objeciones por diversos motivos: porque no se trata de una identidad de género, porque impide desagregar la información y porque reduce a las personas trans a una categoría subordinada y ajena, que ni siquiera tiene nombre (Bauer 2012). (Radi, 2021, p.40)

A su vez, el autor señala que, en ocasiones, el repertorio de opciones de respuesta incluye la categoría “trans” (mujer/varón/trans), lo que resulta también problemático porque “obliga a las personas trans a elegir entre indicar que son trans o que son varones o mujeres, implicando que si alguien es trans nunca calificará como hombre ni como mujer (Cabral 2009; Bauer 2012; Schilt y Bratter 2015; Rohrer 2015; Thompson 2016)” (idem).

4. Comprensión de las variables que se utilizarán por parte de la población objetivo del relevamiento o censo

Los conceptos de sexo, género e identidad de género son complejos y no todas las personas los conocen o comprenden con el mismo grado de exhaustividad. Según la bibliografía de referencia, existen dos opciones a la hora del diseño de cuestionarios que indaguen sobre género. Por un lado, los que introducen y definen qué es el género y las variables que se utilizarán de forma aclaratoria, para los casos en que la población objetivo no tenga el mismo nivel de conocimiento (caso chileno en CASEN). Por el otro, los que dan por comprendida la categoría y no introducen ni definen la cuestión (caso australiano).

Sin embargo, Radi (2021) en su artículo para pensar las formas de relevamiento de la población trans en las “políticas de números con perspectiva de género”, sostiene que

Si para participantes cis la pregunta por el sexo tiene una respuesta obvia e inmediata, para participantes trans admite distintas interpretaciones: ¿se trata del “sexo asignado al nacer”, de las “características sexuales” o de la “identidad de género” (que en nuestro país se inscribe en el DNI bajo la categoría “sexo”)?) Frente a cuestionarios que solicitan información sobre el sexo o el género, las personas trans deben hacer un ejercicio adicional de interpretación para entender lo que se les está preguntando (p.36).

Es por ello que, se recomienda poder realizar pruebas piloto y estudios focalizados que permitan conocer el nivel de entendimiento de las categorías tanto en personas cis como en personas trans para poder diseñar sistemas de indicadores con perspectiva de género que superen el binarismo y que al mismo tiempo sean factibles y fieles a la realidad.

5. *Comparar los desempeños de las preguntas en situaciones con y sin categoría de respuesta abierta*

La siguiente recomendación es de carácter conceptual y metodológica: se deben comparar los desempeños de las preguntas con y sin categorías abiertas para comprender cuál funciona mejor para la captación de la identidad de género.

Nuevamente, la respuesta estará en relación con la población, el territorio y el momento histórico, así como también del interés que tenga el organismo que lleva adelante el relevamiento. Si el objetivo es clasificatorio, posiblemente funcionen mejor las preguntas cerradas; en cambio, si el objetivo es exploratorio o de comprensión de la diversidad, una formulación abierta ofrecerá mejores resultados.

Por ejemplo, en su *Estudio de metodologías para la medición de identidad de género y orientación sexual* (2018), el INE recomienda indagar en ambos sentidos para definir la forma de captación de identidad de género e identidad sexual más pertinente y con mejor nivel de aceptación en la población objetivo.

Por su parte, el Reino Unido ha decidido incluir la pregunta sobre orientación sexual en el Censo 2021, que será preguntada a personas de 16 años y más de forma explícita y para que sea respondida por las personas sin un listado de opciones: incluirá en el formulario las opciones “otros” y “prefiero no decirlo” para marcarlas. Esto se debe a que sus investigaciones han demostrado que la inclusión de una opción de “prefiero no decirlo” aumenta el número de personas que responden a la pregunta de orientación sexual. En su documento metodológico, sostienen que “creemos que la nueva pregunta sobre orientación sexual debería ser voluntaria. Es decir, nadie necesitará decirnos su orientación sexual si no quiere. El gobierno y la Autoridad de Estadísticas del Reino Unido considerarán cómo garantizar que este sea el caso”⁵.

6. *Utilizar enfoque de dos pasos*

Radi (2021), siguiendo las recomendaciones de The GenIUSS Group (2014) para mejorar la precisión de los instrumentos de análisis, se propone formular dos preguntas: una sobre el sexo asignado al nacer y otra sobre la identidad de género actual (que no reduce las opciones de respuesta a dos). “La estrategia de dos pasos tiene una tasa de pérdida de datos más baja, minimiza los falsos positivos y, mediante una clasificación cruzada, permite desagregar la información de participantes cis y trans” (Radi, 2021, p.38).

A su vez, las investigaciones sugieren que en función de los objetivos definidos pueden existir otras dimensiones adicionales del sexo que pueden considerarse como

⁵ Véase en <https://www.ons.gov.uk/census/censustransformationprogramme/questiondevelopment/2021censustopicresearchupdatedecember2018>

segundo paso dado que también resultan relevantes, “como el sexo cromosómico, las gónadas, los valores hormonales y/o sus caracteres sexuales secundarios” (*ibídem*).

La necesidad de una perspectiva transversal e interseccional

La segunda cuestión teórico-conceptual a la que nos referiremos profundiza los enfoques transversales e interseccionales para el desarrollo de sistemas de indicadores con perspectiva de género.

Los feminismos negros y descoloniales nos han permitido historizar y comprender la interrelación del género, la sexualidad, la raza y la clase (Crenshaw, 1989; Hooks, 1984; Lugones, 2008 y 2012; Espinosa Miñoso, 2011, 2012 y 2014; entre otras). Es decir, han interconectado e *intersectado*, en la teoría y en la *praxis* las opresiones en relación con la raza, el género y la clase, lo que ha permitido, junto con la teoría queer, cuestionar un imaginario único de “mujer”.

De modo que, dada la naturaleza multidimensional de las inequidades, desarrollar sistemas de indicadores con perspectiva de género requiere de abordajes interseccionales en donde se pueda dar cuenta de las diferencias y las brechas también en términos raza, de clase (con todos los problemas que ésta última supone a la hora de ser operacionalizada) y sexualidad.

Por otra parte, la transversalización del enfoque de género hace referencia a la promoción de la igualdad a través de la integración sistémica de esta perspectiva en todos los ámbitos de acción del Estado (Rees 2005) y, por lo tanto, procura que las políticas de género no emanen únicamente de una dependencia particular de la burocracia estatal, sino que estén presentes en toda la hechura de lo público. No se trata entonces de reducir a las cuestiones de género como “femeninas” o fragmentos de lo social, sino que el género (la identidad de género, la expresión de género, la orientación sexual y/o el sexo) es transversal y constitutivo de las problemáticas humanas y, por lo tanto, debe ser considerado en toda la producción de datos y estadísticas. La forma particular en que se aborde estará en relación con la problemática sobre la que se desee profundizar, tal como fue descrito en el apartado anterior.

Pensar la producción de datos con perspectiva de género desde el Sur Global supone también un ejercicio reflexivo que intersecta las teorías descoloniales, especialmente en lo que respecta a la colonialidad del género (Lugones, 2012; Mendoza, 2010; Espinosa Miñoso, 2012) con los estándares internacionales desarrollados por los organismos internacionales que permiten comparabilidad entre los países. Es por ello que, según nuestro entendimiento, el principal desafío se encuentra en la creación de indicadores interseccionales acordes a las brechas e inequidades presentes en la Argentina y la región -con el objetivo de que sean

comparables- que estén en relación indicadores internacionales que ya han sido desarrollados, se miden hace tiempo y revisten comparabilidad regional.

La guía internacional y la importancia de la comparabilidad en las estadísticas con perspectiva de género.

Los antecedentes internacionales que impulsan la generación de estadísticas de género datan de casi 30 a 40 años atrás. Hay quienes toman la IV Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Mujer realizada en Beijing en el año 1995 como el origen de las estadísticas con perspectiva de género, ya que la Declaración y la Plataforma de Beijing de 1995 contienen, hasta la actualidad, una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres (Guzmán Acuña, 2017). Sin embargo, es en la Tercera Conferencia Mundial (Nairobi, 1985), durante las reuniones preparatorias, que el Departamento de Estadísticas de las Naciones Unidas, en colaboración con el Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigación y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) publican dos documentos clave: Mejora de los conceptos y métodos para las estadísticas y los indicadores sobre la situación de la mujer y Compilación de indicadores sociales sobre la situación de la mujer. Son estos dos trabajos los que abren las líneas de investigación orientadas a incorporar la perspectiva de género en las estadísticas ya existentes y consolidadas en los sistemas estadísticos (Instituto de la Mujer, 2009, p.15). Además, la División de Estadísticas de las Naciones Unidas publicó un manual metodológico en el que se explicaron elementos y fuentes estadísticas necesarias para el desarrollo de una base de datos a nivel nacional sobre la mujer (Instituto de la Mujer, 2009, p.16).

La División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe constituye la institución y guía internacional más relevante para las estadísticas con perspectiva de género a nivel de la región de América Latina y el Caribe, por varias razones:

- 1) Es la institución de las Naciones Unidas sobre la temática con un papel activo en la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito del desarrollo regional de América Latina y el Caribe y que trabaja en estrecha colaboración con los mecanismos para el adelanto de la mujer de la región, la sociedad civil, el movimiento de mujeres y feminista y otros actores encargados de las políticas públicas como los institutos nacionales de estadística.
- 2) Colabora con los países de la región en la elaboración de estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas, así como en su formulación, puesta en práctica y supervisión, mediante el empleo de estadísticas e indicadores de género.
- 3) Es la institución a cargo del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, el cual ha desarrollado un Sistema de Indicadores de Género (SIG-CEPAL)

que constituye un importante esfuerzo para visibilizar la situación de las mujeres en la región a partir de una serie de indicadores y estadísticas para un gran número de países de América Latina y el Caribe de manera comparable.

El SIG-CEPAL, muestra la situación de las mujeres en países de la región en 19 aspectos específicos agrupados en 3 grandes áreas que se denominan Autonomías:

- A) Autonomía Económica: La autonomía económica se explica como la capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía. Los indicadores en esta dimensión incluyen: 1) Tiempo total de trabajo, 2) Población sin ingresos propios por sexo, 3) Tiempo de trabajo no remunerado según ingresos propios por sexo, 4) Índice de feminidad en hogares pobres, 5) Proporción del tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, desglosado por sexo (indicador ODS 5.4.1)

- B) Autonomía en la Toma de Decisiones: La autonomía en la toma de decisiones se refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones. Los indicadores en esta dimensión incluyen: 6) Poder judicial: porcentaje de mujeres ministras en el máximo tribunal de justicia o corte suprema, 7) Mujeres alcaldesas electas, 8) Países que han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, 9) Mujeres concejales electas, 10) Nivel jerárquico de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM), 11) Proporción de escaños ocupados por mujeres en los gobiernos locales (indicador ODS 5.5.1.b), 12) Poder legislativo: porcentaje de escaños ocupados en los parlamentos nacionales, 13) Poder ejecutivo: porcentaje de mujeres en los gabinetes ministeriales.

- C) Autonomía Física: La autonomía física se expresa en dos dimensiones que dan cuenta de problemáticas sociales relevantes en la región: el respeto a los derechos reproductivos de las mujeres y la violencia de género. Los indicadores en esta dimensión incluyen: 14) Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima, 15) Maternidad en adolescentes, 16) Mortalidad materna, 17) Demanda insatisfecha de planificación familiar, 18) Femicidio y 19) Matrimonio infantil.

Reflexiones finales

A lo largo de este trabajo, que todavía se encuentra en proceso, nos interesamos por vincular y converger los paradigmas locales para la producción de sistemas de indicadores con perspectiva de género y los estándares regionales que provienen de organismos internacionales dado que, en el devenir del ejercicio profesional nos encontramos “atrapadas” más de una vez en una dicotomía con la que no acordamos.

Así como debemos superar el cis-binarismo en la producción de estadísticas y bregar por formas que incluyan, que sumen, que intersecten y, por tanto, que no se construyan como opuestas, las autoras sostenemos la necesidad de avanzar hacia una mayor convergencia entre marcos teóricos-conceptuales elaborados desde el Sur Global, específicamente desde América Latina, y las guías que marcan un estándar en las propuestas de organismos internacionales (a las que nuestros países suscriben).

Sobre lo dicho en el párrafo anterior es importante:

Primero reconocer que el SIG-CEPAL constituye un importante avance en la medición de las brechas de género en la región, tanto por el esfuerzo por identificar las áreas de interés o relevancia en materia de inequidades de género, como por la comparabilidad entre países de los resultados. Esta comparabilidad permite dar cuenta de la situación particular de las poblaciones en un dado contexto histórico y geográfico, posibilitando comprender los avances y el estado de situación de los fenómenos sociales de forma más integral. Hay que tener en cuenta que tales avances provienen de una institución con una larga trayectoria de lucha por los derechos de las personas en general y de las mujeres específicamente, que además trabaja de forma conjunta con los propios actores locales pertenecientes no solo a los organismos oficiales (como las oficinas de estadística de los países) sino a la sociedad civil y el movimiento de mujeres y feminista.

Segundo, que a pesar de los avances para superar la hegemonía del binarismo en la cuestión de género, avances que provienen fundamentalmente del marco teórico conceptual y en alguna medida de los acuerdos internacionales (Yogyakarta), pero sobre todo del consenso creciente de gran parte de los especialistas en la temática y de la sociedad civil sobre la necesidad de avanzar en un enfoque de género que supere la visión binaria varones – mujeres, las guías internacionales mencionadas (el SIG_CEPAL y los manuales que lo preceden), siguen basadas en el paradigma binario del género.

Esta perspectiva binaria y acotada, no solo limita la posibilidad de analizar las inequidades y vulneración de derechos básicos entre personas del colectivo LGBTI+ en las temáticas de interés consensuadas (de las autonomías económica, física y de toma de decisiones) sino que acota el espectro de problemas de interés que también requerirían ser

visualizados y que son propios de las realidades que vive y padece un gran número de personas, a las que se agregan condiciones que interactúan con su propia condición sexual o de género, potenciando sus desventajas en un esquema de valores sociales que aún no resulta suficientemente equitativo para todes.

De modo que bregamos por construir indicadores que transversalicen la perspectiva de género con un enfoque interseccional que puedan ser comparables y, por ello, celebramos las nuevas iniciativas que tienden a superar el binarismo de género (en especial en los censos de población próximos a desarrollarse en la región), así como también a las discusiones que nos permitan sumar y robustecer los sistemas actuales. Se trata de pensar reformas para mejorar los sistemas actuales atendiendo a mantener la comparabilidad histórica y entre países de las series de datos existentes y de, al mismo tiempo, crear nuevos indicadores que reflejen la diversidad de género y sexualidades que puedan ser replicados en diversos territorios y que resulten útiles para la elaboración de políticas públicas con perspectiva de género.

Entre los desafíos más importantes que tienen los equipos que llevan adelante los procesos de creación de estos sistemas se encuentra el de la priorización de indicadores. En este sentido, nos gustaría concluir señalando cuáles son los criterios que consideramos más relevantes: el local (y regional), estado de la discusión de género, el de interseccionalidad y el de transversalización del enfoque.

En nuestra región hay problemas comunes como la informalidad del mercado laboral que deben ser tenidos en consideración, pero también hay problemas eminentemente locales, como por ejemplo en el caso argentino, las brechas de ingresos en el mercado laboral entre varones y mujeres no tienen relación con las brechas educativas, sino todo lo contrario.

Los feminismos nos han mostrado que no hay soluciones universales, hay algunas problemáticas comunes y muchas diversas en lo que respecta al género y a la sexualidad. Es por ello que no se puede importar sistemas de indicadores con perspectiva de género: las brechas e inequidades resultan disímiles a pesar de que muchas de ellas parten de estructuras comunes. Construir sistemas que reflejen la diversidad de la sociedad es uno de los desafíos más complejos y apasionantes que tenemos por delante. A lo largo de estas páginas, hemos querido reflexionar y proponer algunos de los puntos que consideramos más relevantes para llevar adelante esta tarea.

Referencias

Badilla, A. y Torres García, E. (2004). La protección de los derechos de las mujeres en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En IDH, *El Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos y los derechos de poblaciones migrantes, las mujeres, los pueblos indígenas y los niños, niñas y adolescentes*. Tomo I. Recuperado de https://docs.escr-net.org/usr_doc/Badilla_y_Torres_-_Derechos_mujeres_en_el_SIDH.pdf

Butler, J. (2007). *El género en disputa*. Barcelona, España: Paidós.

CEDAW. (1989). Recomendación General N°9. Recuperado de <https://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm>

CIDH (2011). Estándares jurídicos vinculados a la igualdad de género y a los derechos de las mujeres en el sistema interamericano de derechos humanos: desarrollo y aplicación. Recuperado de <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2015/10240.pdf>

Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the Intesection of Race and Sex: A Black Feminist Critique of Antidiscrimination Doctrine, Feminist Rheory and Antiracist Politics. *The University of Chicago Legal Forum*, (140), 139-167.

Cutuli, S. (enero-junio de 2013). Maricas y travestis: repensando experiencias compartidas. *Revista Sociedad y Economía*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/996/99629534009.pdf>

Espinosa Miñoso, Y. & Castelli, R. (2011). Colonialidad y dependencia en los estudios de género y sexualidad en América Latina: el caso de Argentina, Brasil, Uruguay y Chile. En K. Bidaseca, & V. Vázquez Laba (Comp.), *Feminismos y Poscolonialidad. Descolonizando el feminismo desde y en América Latina*, (pp.191-214). Buenos Aires, Argentina: Godot.

Espinosa Miñoso, Y. (2012). De por qué es necesario un feminismo descolonial: diferenciación, dominación co-constitutiva de la modernidad occidental y el fin de la política de identidad. *Soler*, 1, (12), 141-171.

Espinosa Miñoso, Y., Gómez Correal, D., & Ochoa Muñoz, K. (Edits.). (2014). *Tejiendo de Otro Modo: Feminismo, epistemología y apuestas descoloniales en Abya Yala*. Popayán, Colombia: Editorial de la Universidad del Cauca.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (2014). Methodological Guidelines for the Gender Analysis of National Population and Housing Census Data. Recuperado de <https://www.unfpa.org/es/node/9048>

Guzman Acuña, J. (2017). Los indicadores de género. La ruta hacia la igualdad. *Revista Internacional de Ciencias Sociales y Humanidades, SOCIOTAM*, vol. XXVII, núm. 2, pp. 133-147, 2017.

Haraway, D. (1991). Conocimientos situados: la cuestión científica en el feminismo y la perspectiva parcial. En Donna Haraway, *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la naturaleza* (pp. 313-346). Madrid, España: Cátedra.

Hooks, bell (2020). *Teoría feminista: de los márgenes al centro* (Traductora, Useros Martín, A.). Madrid: mapas.

INDEC. (2019). Nuevas realidades, nuevas demandas. Desafíos para la medición de la identidad de género en el Censo de Población, Documentos de Trabajo INDEC N° 25. Recuperado de https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/publicaciones/identidad_genero_censo_2020.pdf

Instituto de la Mujer (2009). Análisis de la perspectiva de género en algunas estadísticas españolas y propuestas de mejora, España, Ministerio de Igualdad. Recuperado de: <http://www.inmujer.gob.es/observatorios/observIgualdad/estudiosInformes/docs/016-analisis.pdf>

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (2019). Metodología para la construcción de un sistema de indicadores de género. Recuperado de: https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/metodologia-para-la-construccion-de-un-sistema-de-indicadores-de-g%C3%A9nero.pdf?sfvrsn=b77a86f2_6

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (2019). Evaluación de comprensión y estimación de preguntas de sexo al nacer, identidad de género y orientación sexual. Recuperado de https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/gu%C3%ADas-y-documentos/documentos/evaluaci%C3%B3n-de-comprensi%C3%B3n-y-estimaci%C3%B3n-de-preguntas-de-sexo-al-nacer-identidad-de-genero-y-orientacion-sexual-2019.pdf?sfvrsn=78209faf_4

Instituto Nacional de Estadísticas de Chile (2018). Estudio de metodologías para la medición de la identidad de género y orientación sexual en Chile. Recuperado de: https://www.ine.cl/docs/default-source/genero/documentos-de-an%C3%A1lisis/documentos/medicion_identidad_de_genero_y_orientacion_sexual.pdf?sfvrsn=83bb393e_8

Lugones, M. (julio-diciembre de 2008). Colonialidad y Género. *Tabula Rasa* (9), 73-101.

Lugones, M. (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. En: F. Conexiones, *Pensando los feminismos en Bolivia*. La Paz, Bolivia: Fondo emancipaciones, serie Foro 2.

Mendoza, B. (2010). La epistemología del sur, la colonialidad del género y el feminismo latinoamericano. En Y. Espinosa Miñoso (coord.), *Aproximaciones críticas a las prácticas teórico-políticas del feminismo latinoamericano*. Buenos Aires. Argentina: En la frontera.

ONU Mujeres, Fondo de Población de las Naciones Unidas, y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017). Brechas de Género y Desigualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de <https://colombia.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/PDF%20WEB%20BRECHAS%20DE%20GENERO%20Y%20DESIGUALDAD.pdf>

Radi, B. (2021). Las personas trans en la ontología social oficial: políticas de números con perspectiva de género. *Revista Argentina de Ciencia Política*, 1, (26), 26-49.

Rees, T. (2005). Reflections on the Uneven Development of Gender Mainstreaming in Europe. *International Feminist Journal of Politics*, 7 (4), 555-574.

Scott, J. (1986). Gender: A Useful Category of Historical Analysis. *American Historical Review*, (91), 1053-1075.

The GenIUSS Group. (2014). *Best Practices for Asking Questions to Identify Transgender and Other Gender Minority Respondents on Population Based Surveys*. Los Angeles, Estados Unidos: The Williams Institute.